

1872.

# AL PÚBLICO.

---

TENGO la obligacion de imponer al Público del resultado satisfactorio que produjo el papel que con fecha de ayer y bajo mi firma circuló impreso en esta Capital.

Hoy, como era de esperarse de la incontrastable rectitud del Ciudadano Jeneral Barrios, encargado del Poder Ejecutivo, hizo ir á su presencia al Licenciado Don Manuel E. Sanchez, Administrador Jeneral del Ramo de Aguardiente; y estando tambien presente el Señor Ministro de Fomento y el que suscribe, con motivo de los hechos relacionados en la publicacion referida, previno al espresado Sr. Sanchez: **“que mientras no se vindicara de los hechos de que se le acusaba, quedaba separado desde luego del empleo de Administrador general.”**

Ese es el resultado de la conducta observada por el Señor Sanchez y como ha sido satisfecho un principio de estricta justicia tengo el gusto de informar al público que fué acojida mi indicacion.

Guatemala, Mayo 21 de 1872.

**Manuel Ubico,  
Hijo.**